

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

19 de enero de 2023

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-22/PE-000013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas previstas para el transporte público (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 5
- 12-22/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Regional de Viviendas (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 7
- 12-22/PE-000015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de los fondos europeos transferidos para rehabilitación de vivienda (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 8
- 12-22/PE-000016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservación de carreteras de la red autonómica (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 9
- 12-22/PE-000034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de médicos especialistas en neurología en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 10

- 12-22/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 12
- 12-22/PE-000074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Joven de Alquiler (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 13
- 12-22/PE-000086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Metro de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 14
- 12-22/PE-000088 y 12-22/PE-000089, respuesta a las Preguntas escritas relativas a línea aérea Almería-Sevilla (*Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 15
- 12-22/PE-000092 a 12-22/PE-000094, respuesta a las Preguntas escritas relativas a carreteras A-393 Espera-Arcos de la Frontera, A-405 y Autovía A-381 Jerez de la Frontera-Los Barrios (Cádiz) (*Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 18
- 12-22/PE-000300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de construcción de instalaciones que alberguen el Conservatorio Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 20
- 12-22/PE-000348 a 12-22/PE-000351, respuestas a las Preguntas escritas relativas a consumo en Almería del trasvase de Negratín en 2022 (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural*) 21
- 12-22/PE-000352 a 12-22/PE-000355, respuesta a las Preguntas escritas relativas a consumo en Almería para agricultura del trasvase del Tajo-Segura en 2022 (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural*) 22
- 12-22/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bonificación del precio del agua desalada a agricultores de Almería (*Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural*) 23
- 12-22/PE-000357 y 12-22/PE-000358, respuesta a las Preguntas escritas relativas a fondos operativos y del primer pilar de la PAC en Almería (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural*) 24
- 12-22/PE-000359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión sobre las aguas del trasvase del Negratín (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural*) 25
- 12-22/PE-000360 y 12-22/PE-000365, respuesta a las Preguntas escritas relativas a concesión pantano de Cuevas de Almanzora (Almería), y en concreto concesiones para abas-

tecimiento de municipios de la comarca del Almanzora y del Levante (<i>Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</i>)	26
– 12-22/PE-000361, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión sobre las aguas del trasvase del Tajo-Segura (Almería) (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</i>)	27
– 12-22/PE-000362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión para abastecimiento sobre las aguas de la desaladora de Carboneras (Almería) (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</i>)	28
– 12-22/PE-000363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión para abastecimiento sobre las aguas de la desaladora de Dalías (Almería) (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</i>)	29
– 12-22/PE-000364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesiones para abastecimiento de la ciudad de Almería (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</i>)	30
– 12-22/PE-000366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago pensiones no contributivas en Andalucía (<i>Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</i>)	31
– 12-22/PE-000378 a 12-22/PE-000387, respuesta a las Preguntas escritas relativas a docentes en centros educativos de Jaén (<i>Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	33
– 12-22/PE-000388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclos y cursos formativos en la provincia de Jaén (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	34
– 12-22/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de bioclimatización curso 2022/2023 Málaga (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	35
– 12-22/PE-000426, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratio educativos Huelva (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	36
– 12-22/PE-000582 y 12-22/PE-000584 a 12-22/PE-000589, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal al respecto de la ratio de personas asignadas a los centros de salud de la ciudad de Cádiz (<i>Contestadas por la consejera de Salud y Consumo</i>)	38
– 12-22/PE-000626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a camino para peregrinos en Dalías (Almería) (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	40

- 12-22/PE-000627, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencias en el transporte público en Roquetas de Mar (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 41
- 12-22/PE-000628, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea aérea Almería-Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 42
- 12-22/PE-000629, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea aérea Almería-Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 43

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 12-23/OAP-000001, Acuerdo respecto de la celebración de las sesiones previstas para el mes de enero de 2023 en la programación de la actividad parlamentaria aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces el día 21 de diciembre de 2022 (*Aprobación de la OAP*) 45

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas previstas para el transporte público

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria, arriba referenciada, al respecto de las ayudas que establece el Real Decreto Ley 14/2022 de 1 de agosto, dirigidas a los usuarios del transporte público de viajeros en nuestra comunidad, les informo que desde esta Consejería se viene aplicando medidas que llevan bonificando la movilidad de los usuarios desde hace tiempo.

De manera resumida le indico:

Bonificación de la tarifa, para los servicios de competencia autonómica en el ámbito de los consorcios de transporte con cargo a la Junta de Andalucía, de la tarifa del 30% sobre el billete sencillo de forma permanente. Además, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, y pese a desconocer el importe que recibirá la Junta de Andalucía, los Consejos de Administración de los Consorcios han aprobado financiar el 30% adicional que le correspondería al Estado. La tarifa contará con una bonificación del 60%.

La Tarjeta de Familia Numerosa de Transporte de Andalucía, que seguirá en vigor, cuenta con bonificaciones a las familias del 20% a las de carácter general y del 50% a las de categoría especial.

A través de la Tarjeta Joven de Transporte en Andalucía cuenta con una bonificación desde un 50%, que para el caso de familias numerosas alcanzaría un 70% para las de carácter general e incluso hasta del 100% las de carácter especial.

En el caso de los servicios de competencia autonómica en el ámbito fuera de los consorcios de transporte, los poseedores de tarjeta AJ65 cuentan con una reducción de la tarifa del 50% sobre el billete sencillo de forma permanente, a cargo de la Junta de Andalucía. De igual manera, y pese a desconocer el importe que recibirá la Junta de Andalucía, se ha aprobado financiar el 30% adicional que le correspondería al Estado, sobre el precio de los títulos multiviaje y bonos temporales que tengan establecidos los operadores.

En cuanto a nuestras redes metropolitanas, en el ámbito de las explotaciones de los 3 metros en servicio comercial (Sevilla, Málaga y Granada) se está implementando el descuento del 30% en los títulos multiviajes.

En el caso concreto del Metro de Granada, desde el 20/03/2022, se puede adquirir el BONO 30 días, que permite efectuar un número ilimitado de viajes durante 30 días naturales abonando una tarifa plana de 40€, que con el descuento del 30% tiene un coste de 28€ para viajes unipersonales.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Regional de Viviendas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, al respecto de impulsar un plan regional de viviendas a precios asequibles con los Ayuntamientos andaluces, se informa que actualmente el Gobierno andaluz tiene en marcha el Plan Vive en Andalucía, que incluye programas en materia de viviendas a precio asequible en colaboración con los Ayuntamientos, de los cuales se encuentran en ejecución:

Las convocatorias 2019, 2020 y 2021 del Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, la convocatoria 2020 del Programa de autoconstrucción.

La convocatoria 2020 de los programas de ayudas a personas vulnerables tanto las dirigidas a las personas como las gestionadas a través de las entidades públicas locales, autonómicas y del tercer sector de acción social.

La convocatoria 2022 del programa de ayudas a personas vulnerables a través de las entidades del tercer sector y próxima a publicarse la convocatoria 2022 del programa de ayudas a personas vulnerables.

Asimismo, tenemos en ejecución el Plan Ecovivienda, que incluye ayudas:

Para la Rehabilitación de barrios (Programa 1), donde ya estamos evaluando las propuestas de actuaciones recibidas que cumplen los requisitos.

Para la Promoción de viviendas en alquiler a precio asequible en edificios energéticamente eficientes (Programa 6).

En ambos casos, estamos preparando elevar a la firma con el MITMA los Acuerdos de Comisión Bilateral oportunos una vez evaluadas las propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de los fondos europeos transferidos para rehabilitación de vivienda

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social incluidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, se encuentran actualmente en diferentes estados de tramitación:

El Programa 1 (Rehabilitación de barrios) y el Programa 6 (Promoción de viviendas en alquiler a precio asequible en edificios energéticamente eficientes) se encuentran en fase de preparación de las propuestas de actuación recibidas para elevar al MITMA la firma de los Acuerdos de Comisión Bilateral oportunos.

El pasado mes de septiembre se firmó con el MITMA el Acuerdo Bilateral que permite aplicar los Fondos del Programa 2 (de apoyo a las oficinas de rehabilitación) en la contratación de personal interino para la gestión de los fondos.

El 17 de octubre se inició el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la comunidad autónoma (Programas 3, 4 y 5).

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservación de carreteras de la red autonómica

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria, arriba referenciada, se informa que la inversión realizada en el último año contable 2021 correspondiente al capítulo 6 de «Inversiones Reales», artículo 68 «Inversiones de reposición» del Programa presupuestario 5.1.B (MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES), correspondientes a gastos en conservación de carretera y seguridad vial en el ámbito de la provincia de Huelva.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de médicos especialistas en neurología en la provincia de Jaén**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En el Hospital Universitario de Jaén, la especialidad de Neurología está siendo reforzada por cuatro especialistas que se desplazan para apoyar a dicho Centro, desde Granada (Hospital Universitario Virgen de las Nieves) y Córdoba (Hospital Universitario Reina Sofía). Estos neurólogos asumen parte de la carga asistencial, tanto en guardias de presencia física (quince al mes) como en consultas externas.

Además, los especialistas del Hospital Universitario de Jaén, para asegurar la atención a la población, realizan módulos de accesibilidad que han sido autorizados por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del SAS, a petición del Centro.

Los déficits crónicos de especialistas, sobre todo para determinadas especialidades, son una de las preocupaciones de los sistemas de salud. De hecho, es un fenómeno que ha sido abordado en la práctica totalidad del Estado y sistemas de salud de nuestro entorno.

A lo largo de los años, por diversos motivos, muchos especialistas emigraron a otras Comunidades Autónomas o a otros países. En Andalucía, conocedores de este contexto, se trata de paliar el fenómeno con los recursos que tiene a su alcance, reteniendo a los profesionales, o bien gestionando su retorno cuando se dan las condiciones oportunas.

Minimizar la fuga de especialistas más allá de nuestra Comunidad, o ser capaz de atraer a ella a los excelentes profesionales que ahora se encuentran fuera, es una preocupación constante.

En los últimos cinco años, a pesar de que se ha intentado reiteradamente dotar a este centro hospitalario de facultativos especialistas en Neurología, no ha sido posible por la falta de candidatos.

La carencia o posible distribución no equitativa de profesionales formados se ha intentado paliar ofreciendo prioritariamente los puestos de difícil cobertura en los programas de contratación. Como ejemplo sirven los últimos programas de fidelización de residentes al finalizar su periodo de formación.

También se ha propuesto ofrecer las plazas a residentes egresados del programa de formación buscando esta equidad.

Por otro lado, desde Andalucía se intenta potenciar la oferta de plazas de formación en la convocatoria

de MIR, haciendo un énfasis especial en aquellas especialidades en las que hay una mayor carencia de especialistas. Actualmente, en el Hospital Universitario de Jaén hay una médica en formación de la especialidad de Neurología.

Sevilla, 21 de octubre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda trabaja con el Ayuntamiento y mantiene reuniones periódicas a través de la Comisión Mixta de Seguimiento cuyos avances giran en torno a la actualización de los precios de los materiales y servicios para adaptarlos al mercado.

Los pasos que han sido necesarios realizar son:

La extinción del anterior convenio antiguo y la firma del nuevo.

La licitación, adjudicación y formalización en enero de 2022 del contrato de la puesta a punto de los cinco tranvías que componen la flota del material móvil del sistema tranviario, por un importe de casi 1,8 millones euros.

La suma de fondos Next Generation para poner a punto la infraestructura ejecutada que había sido vandalizada.

Acometer la puesta a punto de talleres y cocheras, con siete contratos menores de los que cinco ya están adjudicados y que permitirán abordar la puesta a punto del material móvil.

La redacción de los pliegos y actualización de precios para iniciar los expedientes administrativos y licitar los contratos pendientes para la puesta a punto del servicio del tranvía de Jaén.

Todos estos trabajos se ejecutarán durante 2023.

Simultáneamente, se trabajará en el contrato de explotación de forma coordinada con el Consistorio para analizar la integración del sistema tranviario con las actuales líneas de autobuses urbanos.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Joven de Alquiler

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que aquella fue sustanciada a través de las respuestas realizadas a las Iniciativas Parlamentarias:

- 12-22/POP-000138, en Pleno Parlamentario celebrado el pasado día 29 de septiembre de 2022 y publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 8.
- 12-22/POP-000200, en Pleno Parlamentario celebrado el pasado día 13 de octubre de 2022.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Metro de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa que, para la ampliación Sur del Metro de Granada, ya se dispone:

De la Autorización Ambiental Unificada, desde el 9 de agosto de 2022, del documento técnico base de la Ampliación del Metro de Granada.

Del Estudio Informativo de la Ampliación del Metro de Granada, aprobado el 7 de octubre de 2022.

Del Proyecto de Construcción de la Ampliación Sur, tramo Armilla-Churriana de la Vega-Las Gabias, que se encuentra en fase de supervisión técnica.

De la financiación asegurada para su construcción con 68 millones de euros procedentes de los Fondos Next Generation.

Y de 40 millones de euros de los Fondos REACT EU para la ampliación de la flota de trenes del metro de Granada.

Una vez sea supervisado y aprobado el proyecto, se iniciarán los expedientes administrativos para la licitación de las obras de construcción de la Ampliación Sur y de suministro de la flota de trenes, con el objetivo de que las obras arranquen en 2023 y que la puesta en servicio se lleve a cabo en 2026.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000088 y 12-22/PE-000089, respuesta a las Preguntas escritas relativas a línea aérea Almería-Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000088 y 12-22/PE-000089

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas, relativas a línea aérea en las anualidades 2019 a 2022 se informa:

12-22/PE-000088, relativa a las cantidades destinadas a financiar:

FINANCIACIÓN LÍNEA AÉREA ALMERÍA-SEVILLA			
2019	2020	2021	2022
1.841.416,29	1.772.972,03	2.402.386,07	2.629.246,36

12-22/PE-000089, relativa a los horarios y frecuencias diarias:

FRECUENCIAS: Las frecuencias de servicio durante los años 2020, 2021 y 2022 se han visto afectadas gravemente por las restricciones de movilidad y la pérdida de demanda consecuencia de la pandemia covid19, con variaciones que se detallan:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

19 de enero de 2023

DÍAS LABORABLES		DÍAS FESTIVOS (*)	
IDAS	VUELTAS	IDAS	VUELTAS
1.- HASTA EL 13 DE MARZO DE 2020 (DECLARACIÓN ESTADO DE ALARMA)			
2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA
2.- DEL 14 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2020			
0 VUELOS al DÍA	0 VUELOS al DÍA	0 VUELOS al DÍA	0 VUELOS al DÍA
3.- DEL 1 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 29 DE MARZO DE 2021 (Orden TMA/675/2020)			
2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	1 VUELO al DÍA	1 VUELO al DÍA
4 VUELOS DE IDA + 4 VUELOS DE VUELTA SEMANALES EN AGOSTO			
4.1.- DEL 30 DE MARZO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021 (Orden TMA/297/2021)			
2 VUELOS al DÍA (L y V)	2 VUELOS al DÍA (L y V)	2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA
4.2.- DEL 1 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Orden TMA/297/2021)			
2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA
5.- DEL 1 DE JULIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2021 (Orden TMA/297/2021)			
2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	0 VUELOS al DÍA	0 VUELOS al DÍA
6.- DEL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Orden TMA/297/2021)			
2 VUELOS al DÍA (L, X, J y V)	2 VUELOS al DÍA (L, X, J y V)	0 VUELOS al DÍA	0 VUELOS al DÍA
7.- DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 (Orden TMA/297/2021)			
2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA
8.- DEL 1 DE ABRIL HASTA EL 19 DE MAYO DE 2022 (Orden TMA/297/2021)			
2 VUELOS al DÍA (L, X, J y V)	2 VUELOS al DÍA (L, X, J y V)	2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA
DESDE 1L 20 DE MATO DE 2022 (Orden TMA/297/2021)			
2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA (L, X y V)	2 VUELOS al DÍA	2 VUELOS al DÍA

(*) Sábados: sin vuelos / domingos, festivos, agosto, Navidad y Semana Santa.

CVE: BOPA_12_0107

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

19 de enero de 2023

HORARIOS:

DÍAS LABORABLES		DÍAS FESTIVOS (**)	
ALMERÍA	SEVILLA	ALMERÍA	SEVILLA
7:15 H	9:00 H	17:30H	19:15 H
19:30 H	21:15 H		

(**) Solo períodos que ha habido vuelos los domingos/festivos, para permitir el regreso por la tarde:

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000092 a 12-22/PE-000094, respuesta a las Preguntas escritas relativas a carreteras A-393 Espera-Arcos de la Frontera, A-405 y Autovía A-381 Jerez de la Frontera-Los Barrios (Cádiz)

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000092 a 12-22/PE-000094

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que, como en el resto de las carreteras de la red autonómica, se realizan operaciones de conservación como:

Vigilancia del tramo.

Limpieza de vertidos accidentales, gasóleos u otras sustancias en la calzada.

Retirada de la carretera y de las zonas adyacentes de animales vivos, muertos, basura o cualquier objeto extraño y/o aislado que entrañe un peligro para la seguridad vial.

Retirada de la carretera de aterramientos, desprendimientos, aguas, nieves, hielos o barros que afecten a la plataforma de la carretera produciendo un estrechamiento.

Asistencia en situaciones anómalas del tráfico como averías de vehículos, accidentes, etc...

Reposición o recolocación de elementos de señalización, balizamiento, defensas y báculos de iluminación dañados como consecuencia de accidentes de tráfico u otras causas.

Limpieza y reparación de cunetas, tajeas, alcantarillas, bajantes y otras obras de fábrica.

Control de la vegetación.

Reparaciones de firme, etc.

Concretamente:

– 12-22/PE-000092, relativa a las actuaciones previstas en la carretera autonómica A-393 entre Espera y Arcos de la Frontera son las referidas en el párrafo anterior.

– 12-22/PE-000093, relativa a las actuaciones previstas en la carretera autonómica A-405 entre Jimena de la Frontera y Castellar son las referidas en el párrafo anterior. Además, se encuentra incorporada

entre las pertenecientes a la línea LE5.P7. Infraestructuras urbanas multimodales para favorecer la movilidad en las aglomeraciones urbanas, del Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA), el acondicionamiento de esta carretera entre los puntos kilométricos 20 y 42.

– 12-22/PE-000094, relativa a las actuaciones previstas en la carretera autonómica A-381, se van a comenzar trabajos de mejora del firme entre los puntos kilométricos 18 y 59, por un importe aproximado de 270.000 euros.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de construcción de instalaciones que alberguen el Conservatorio Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El presupuesto programado para la construcción del nuevo CSM Paco de Lucía es cercano a los 5,4 millones de euros (5.396.355,97 euros). El centro se ubicará en una parcela de 6.083 metros cuadrados, contará con una superficie total construida de 3.756 metros cuadrados y tendrá capacidad para 600 alumnos y alumnas.

Con fecha 3 de noviembre de 2022 se ha formalizado el contrato para el servicio de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para la construcción de una sede propia destinada al Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía de Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 1 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000348 a 12-22/PE-000351, respuestas a las Preguntas escritas relativas a consumo en Almería del trasvase de Negratín en 2022

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Ca-zorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000348 a 12-22/PE-000351

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Conforme a informaciones de los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se han consumido para la agricultura los siguientes volúmenes del trasvase del Negratín: 2019: 40,6 hm³; 2020: 32,7 hm³; 2021: 16,8 hm³; y 2022: 0 hm³ al estar cortado el trasvase del Negratín desde julio de 2021.

Y para abastecimiento las cantidades han sido: 2019: 5,1 hm³; 2020: 4,3 hm³; 2021: 7 hm³; y 2022: 0 hm³ al estar cortado el trasvase del Negratín desde julio de 2021.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000352 a 12-22/PE-000355, respuesta a las Preguntas escritas relativas a consumo en Almería para agricultura del trasvase del Tajo-Segura en 2022

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Ca-zorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000352 a 12-22/PE-000355

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Conforme a informaciones de los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se han consumido para la agricultura los siguientes volúmenes del trasvase Tajo-Segura: 2019: 8,8 hm³; 2020: 10,3 hm³; 2021: 19,9 hm³; y 2022: 13,8 hm³.

Y para abastecimiento las cantidades han sido: 2019: 2,7 hm³; 2020: 2,3 hm³; 2021: 2,1 hm³; y 2022: 0,4 hm³.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bonificación del precio del agua desalada a agricultores de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

La Disposición final quinta del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía establece lo siguiente:

Disposición final quinta. Modificación de la Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

Se modifica la Disposición adicional cuarta de la Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposición adicional cuarta. Plan de choque para la optimización de recursos hídricos en la cuenca mediterránea. El Gobierno, con carácter urgente, aprobará un Plan de choque de optimización de recursos hídricos en la cuenca mediterránea que fomentará la utilización de recursos no convencionales, posibilitando el uso del agua procedente de desaladoras o de otras conducciones de la Administración General del Estado ya construidas mediante la ejecución de las obras y actuaciones que posibiliten que el precio del agua para riego no exceda de la capacidad económica de los usuarios.»

El punto 4 de la Proposición no de ley relativa a actuaciones del Estado en materia de política de agua que Andalucía necesita con carácter urgente, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2022, establece lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España apruebe la bonificación del agua desalada a un mínimo de 0,30 euros, no solo para los regantes, también para los municipios que tienen en la desalación su principal o exclusiva forma de abastecimiento, la activación de la doble tarifa eléctrica, que supondría un importante ahorro para los regantes, y la bonificación del IVA de los insumos».

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000357 y 12-22/PE-000358, respuesta a las Preguntas escritas relativas a fondos operativos y del primer pilar de la PAC en Almería

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Ca-zorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000357 y 12-22/PE-000358

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Fondos operativos: 2019 (37 OOPP y 61.315.796,92 €); 2020 (35 OOPP y 61.479.393,35 €) y 2021 (35 OOPPM y 59.903.740,97 €)

Fondos del primer pilar de la PAC: 2019 (5.614 expedientes y 23,04 millones de €); 2020 (5.534 expedientes y 22,80 millones de €) y 2021 (5.356 expedientes 22,21 millones de €).

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión sobre las aguas del trasvase del Negratín (Almería)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Ca-zorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

Tratándose de aguas de transferencia intercuenas, la tramitación y otorgamiento de dichas concesiones corresponde a la Administración General del Estado.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000360 y 12-22/PE-000365, respuesta a las Preguntas escritas relativas a concesión pantano de Cuevas de Almanzora (Almería), y en concreto concesiones para abastecimiento de municipios de la comarca del Almanzora y del Levante

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestadas por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000360 y 12-22/PE-000365**

Conforme a la información de los técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ningún municipio dispone de concesión de aguas superficiales reguladas en el embalse de Cuevas del Almanzora para abastecimiento. Si disponen en la actualidad de autorización temporal de aguas superficiales reguladas en el embalse de Cuevas del Almanzora algunos municipios, no conociendo la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural si la iniciativa se refiere a estas cuestiones al solicitar la misma información sobre concesiones.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000361, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión sobre las aguas del trasvase del Tajo-Segura (Almería)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Ca-zorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

Tratándose de aguas de transferencia intercuenas, la tramitación y otorgamiento de dichas concesiones corresponde a la Administración General del Estado.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión para abastecimiento sobre las aguas de la desaladora de Carboneras (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Conforme a las informaciones de los técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural hay dos municipios: Vera (0,8 hm³/año) y Níjar (2,5 hm³/año) y otros en trámite.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión para abastecimiento sobre las aguas de la desaladora de Dalías (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Conforme a las informaciones de los técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural hay varios municipios entre los que están Adra, Balanegra, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar, que tienen en trámite concesiones de aguas desaladas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesiones para abastecimiento de la ciudad de Almería

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Ca-zorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

Autorización para el uso de 2.207.520 m³/año para el abastecimiento del municipio de Almería procedentes de aguas subálveas del Río Andarax. Además, está en trámite otro expediente de concesión de aguas para el abastecimiento.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago pensiones no contributivas en Andalucía**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

Se informa que las suspensiones de pago en pensiones de invalidez y jubilación no contributivas en Andalucía no se han realizado por problemas en la justificación económica anual que gestiona esta Consejería, sino por cumplimiento del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 16.2 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Se recuerda que el artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social establece que la acción protectora de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva y universal, se financiará mediante aportaciones del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social, regulando que, a tal efecto, las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva tienen naturaleza no contributiva.

La revisión anual de las pensiones no contributivas se regula en los artículos 368 y 372 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 16.2 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo. Dicha regulación establece que las personas beneficiarias de pensión en su modalidad no contributiva deberán presentar, en el primer trimestre del año, una declaración de los ingresos o rentas computables de la respectiva unidad económica de convivencia, referidos al año inmediatamente anterior, así como las posibles variaciones relativas al año en curso, a efectos de proceder a la revisión y regularización de los importes de pensión percibidos por la persona beneficiaria.

«El procedimiento de revisión anual se inicia cuando el órgano gestor envía el requerimiento, incluyendo el modelo, de la declaración anual de ingresos a la persona pensionista, si una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de la declaración anual, 1 de abril del año en curso, no se hubiera presentado, se realizará un segundo requerimiento al titular de pensión para que se aporte, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo de 10 días se procederá a la suspensión cautelar del pago de la pensión.

Este segundo requerimiento de presentación de la declaración anual, deberá remitirse mediante correo certificado con acuse de recibo.

Si la persona beneficiaria no atiende ese segundo requerimiento, se procederá a emitir resolución, en la que con fundamento en lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre y el artículo 16.2 del Real Decreto 357/1991, se declarará la suspensión cautelar del pago de la pensión al haber incumplido su obligación de aportar la declaración anual que le ha sido requerida, indicándole que la rehabilitación del pago únicamente se producirá cuando presente la declaración anual y acredite que continua reuniendo los requisitos legalmente establecidos para mantener el derecho a la pensión.

Asimismo, se le advertirá, que a dicha rehabilitación del pago se le aplicará una retroactividad máxima de noventa días naturales a contar desde la fecha en que presente la declaración y acredite que reúne todos los requisitos exigidos.»

En consecuencia, se procederá a la rehabilitación del pago de la pensión de todas aquellas personas que se encuentren en suspensión cautelar cuando presenten la declaración anual y acredite que reúne todos los requisitos exigidos, según se establece en la norma.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000378 a 12-22/PE-000387, respuesta a las Preguntas escritas relativas a docentes en centros educativos de Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000378 a 12-22/PE-000387

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En relación al número de docentes en centros públicos, por especialidades y cuerpos docentes, la publicación de las plantillas de funcionamiento de los mismos fue anunciada por Resolución el 10 de noviembre de 2022 y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/profesorado/plantilla-funcionamiento>

Asimismo, el número de docentes en centros concertados de la provincia de Jaén es de 1.833.

Por su parte, el número de docentes en centros privados en la provincia de Jaén es de 269.

Sevilla, 1 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclos y cursos formativos en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico que la información por la que se interesa puede encontrarla en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consultas/#FORM_PROF

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de bioclimatización curso 2022/2023 Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la provincia de Málaga se van a realizar 30 actuaciones por valor de 9.522.171 euros. De ellas, 25 ya se encuentran en fase avanzada de construcción.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000426, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratio educativos Huelva**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la provincia de Huelva es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Ed. Primaria	Ed. Secundaria y Bachillerato
2018/19	14,05	10,20
2019/20	13,81	10,14
2020/21	12,69	9,52
2021/22	12,64	9,86
2022/23	12,43	8,90

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para primaria, 30 para secundaria y 35 para bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.2. del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un

diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 25 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-22/PE-000582 y 12-22/PE-000584 a 12-22/PE-000589, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal al respecto de la ratio de personas asignadas a los centros de salud de la ciudad de Cádiz

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2022

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000582 y 12-22/PE-000584 a 12-22/PE-000589**

Se aporta la siguiente información obtenida del MTI (Módulo de tratamiento de la Información Micostrategy a fecha de septiembre de 2022:

LORETO PUNTALES: Población adscrita 1.5285; Ratio TIS/MF: 1.274; Ratio TIS/Pediatra: 636

LA LAGUNA: Población adscrita 22.669; Ratio TIS/MF: 1.443; Ratio TIS/Pediatra: 822

OLIVILLO; Población adscrita 13.462; Ratio TIS/MF: 1.236; Ratio TIS/Pediatra: 584

MENTIDERO Población adscrita 14.005; Ratio TIS/MF: 1.401

LA PAZ Población adscrita 22.592; Ratio TIS/MF: 1.361; Ratio TIS/Pediatra: 727

LA MERCED Población adscrita 9.359; Ratio TIS/MF: 1.344; Ratio TIS/Pediatra: 647

PUERTA DE TIERRA: Población adscrita 15.977; Ratio TIS/MF: 1.438; Ratio TIS/Pediatra: 797.

Con respecto al centro de salud Puerta de Tierra de Cádiz, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda, informa que el coste de alquiler del local es aproximadamente de 8.000 € mensuales, y en cuanto al cumplimiento de los requerimientos en materia de ocupación, salubridad y evacuación exigidas por la normativa vigente, comunica que:

La ocupación y aforo del centro de salud de Puerta Tierra es de 111 personas, calculada en base a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación para el uso administrativo —uso aplicable a los edificios, establecimientos o zonas de uso sanitario, o asistencial de carácter ambulatorio—.

Respecto a las condiciones de evacuación: cumple con lo establecido en el Código Técnico de la Edificación. El centro de salud cuenta con más de una salida, la puerta principal y una puerta de

emergencia, tal y como establece el citado código. Este requisito se debe a que el centro tiene ocupación mayor de 100 personas, y un recorrido de evacuación que supera los 25 m.

En cuanto a los requisitos de ventilación: casi la totalidad de las consultas cuentan con ventilación natural y/o forzada.

Sevilla, 25 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a camino para peregrinos en Dalías (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que como cada año, la Dirección General de Tráfico pide al Servicio de Infraestructuras de la Delegación de Fomento de Almería, que realice el corte del carril de vehículos lentos para que sea empleado por los peregrinos.

Se trata, por tanto, de una cuestión de orden público en la que, no obstante y durante estos días, el tráfico rodado se mantiene en ambos sentidos.

Mientras tanto, se da riguroso cumplimiento a la PNLC aprobada el pasado 14 de julio, en la Comisión de Fomento, por la que «el Parlamento de Andalucía insta a, en tanto se realiza el estudio del sendero y se llevan a cabo las obras pertinentes, la limitación de la carretera A-358, desde Pampanico hasta Dalías, en un carril para que, entre los días 15 y 19 de septiembre, puedan utilizarlo los peregrinos de forma segura y se reduzca la peligrosidad tanto para vehículos como para viandantes».

Por nuestra parte, hemos puesto a disposición, de los ayuntamientos interesados y de la Diputación Provincial de Almería, los medios técnicos y administrativos para allanar cualquiera que fueran las incidencias necesarias resolver.

Fruto de esta labor, los técnicos de la Consejería están evaluando, en la actualidad, las distintas alternativas de trazado, cooperación y financiación.

Por las razones expuestas, en el año 2023 redactaremos el proyecto de la que se considere alternativa más adecuada.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000627, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencias en el transporte público en Roquetas de Mar (Almería)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, a raíz de los incidentes protagonizados por algunos estudiantes en las líneas de autobús que dan cobertura a varios institutos de la zona, ha mantenido una reunión con la dirección de esos centros para solicitar su cooperación en la resolución de estos episodios.

A resultados de la misma, la dirección y las AMPA de los centros se han comprometido a concienciar a los alumnos para acabar con estas prácticas.

A día de hoy el servicio se desarrolla con plena normalidad y con una ocupación prácticamente completa en estos autobuses.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000628, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea aérea Almería-Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que no solo no se ha dejado de abonar ninguna cantidad de las obligaciones económicas derivadas del contrato para la prestación de servicios de transporte aéreo regular en la ruta aérea Almería-Sevilla como consecuencia de las reducciones de frecuencias motivadas por la pandemia del covid, sino que por efecto de la modificación contractual suscrita el 4 de junio de 2021 entre el MITMA y Air Nostrum, la Junta de Andalucía ha tenido que asumir un incremento de 531.000 euros en la subvención prevista en concepto de compensación al contratista por las circunstancias sobrevenidas e imprevisibles provocadas por la situación de pandemia.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000629, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea aérea Almería-Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa en el siguiente cuadro del número de vuelos y viajeros, mes a mes, de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 de la ruta aérea Almería-Sevilla:

	2019		2020 (*)		2021		2022	
	Vuelos	Viajeros	Vuelos	Viajeros	Vuelos	Viajeros	Vuelos	Viajeros
enero	92	2.817	88	3.181	54	877	48	1.216
febrero	86	3.086	84	3.450	54	682	46	1.628
marzo	94	3.411	44	1.542	64	1.231	58	2.201
abril	84	3.354	0	0	41	862	68	2.678
mayo	96	3.821	0	0	36	1.062	74	2.931
junio	88	3.955	0	0	52	1.614	60	2.215
julio	97	3.988	64	1.801	60	2.005	58	2.052
agosto	50	2.358	36	1.070	36	1.427	34	1.332
septiembre	92	3.696	60	1.241	80	2.444	48	1.778
octubre	100	4.509	56	1.317	78	2.480		

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

19 de enero de 2023

	2019		2020 (*)		2021		2022	
	Vuelos	Viajeros	Vuelos	Viajeros	Vuelos	Viajeros	Vuelos	Viajeros
noviembre	90	3.822	60	829	76	2.645		
diciembre	86	3.056	49	1.015	78	2.471		

(*) Consecuencia de la pandemia y declaración del estado de alarma, la ruta permaneció sin servicio desde el 14 de marzo al 30 de junio de 2020.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

12-23/OAP-000001, Acuerdo respecto de la celebración de las sesiones previstas para el mes de enero de 2023 en la programación de la actividad parlamentaria aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces el día 21 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 17 de enero de 2023

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 58 y 67.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha aprobado la convocatoria de las comisiones indicadas para la última semana del mes de enero, en la programación de la actividad aprobada por la Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces el día 21 de diciembre de 2022, en los términos previstos en dicha programación.

Sevilla, 17 de enero de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

